

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL CUAL SE DESIGNA A LA DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, CON EL CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

VOTOS A FAVOR: 25 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR LA DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS **Dieciocho días del mes de noviembre** de dos mil veintiuno.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

18 NOV 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
25	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

HONORABLE ASAMBLEA. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 27 párrafo tercero, 37 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE DESIGNA POR ESTE ORGANO DE GOBIERNO A LA DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, CON EL CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política, presenta este Acuerdo Parlamentario, al ser el Órgano de Gobierno de esta institución, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y establece los acuerdos parlamentarios con el propósito de fijar normas de carácter temporal, tomando sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.



SEGUNDA. – En este Congreso, el Comité de Transparencia es el responsable de instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información. Se conforma por un número impar, y se integrará por un Presidente que será el Diputado que presida la Comisión de Administración y Finanzas, un Vicepresidente que será el Diputado que designe la Junta de Coordinación Política, además de los titulares de cada una de las Direcciones y de las Unidades Auxiliares de este Congreso de conformidad con el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

TERCERA. Con fecha primero de agosto de dos mil uno, el **DIPUTADO VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ**, fue designado por el pleno de este H. Congreso, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas de esta XXIV Legislatura.

CUARTA. En términos del numeral 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la designación del Vicepresidente o Vicepresidenta de este órgano de trabajo, corresponde a un Diputado o Diputada propuesta por este Órgano de Gobierno de este Congreso del Estado.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, los Diputados y las Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando en razón del Acuerdo emitido, hacemos del





conocimiento del Pleno de esta Honorable XXIV Legislatura, lo siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura hace del conocimiento a esta máxima Asamblea, la designación de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, en el carácter de Vicepresidenta del Comité de Transparencia de este Congreso del Estado.

SEGUNDO- Remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, de este Congreso del Estado, a efecto de que realice las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet del Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Dado en Sesión Virtual a los **17 días del mes de noviembre de 2021.**

A T E N T A M E N T E

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA

✓



DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
INTEGRANTE


DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE


DIPUTADO ROMAN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE


DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE


DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL, SE DESIGNA POR ESTE ORGANO DE GOBIERNO, A LA DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, CON EL CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.